

- D. D. Mayoría leonés.
- D. Juan Martín.
- D. Antonio Juan Soria
- D. Antonio Martín de los Andes
- D. Andrés Jimeno Jimeno
- D. Pedro García Toran
- D. Cristóbal Hernández
- D. Juan Sánchez de los Baños
- D. Antonio López de Letamundia
- D. Alfonso de los Baños
- D. Juan Antonio Olmedo
- D. Andrés Juan Soria
- D. Fernando Fernández
- D. Juan de Pagan Sanchez
- D. Antonio Lema del Barrio
- D. Cristóbal de los Baños
- D. Juan García de los Baños
- D. José García Toran
- D. Juan de los Baños
- D. Juan García de los Baños
- D. Miguel de los Baños
- D. Fernando Soria de los Baños
- D. Juan de los Baños
- D. Pedro de los Baños
- D. Cristóbal de los Baños
- D. Juan de los Baños
- D. Andrés de los Baños
- D. Miguel de los Baños
- D. Juan de los Baños
- D. Juan de los Baños

Deficit del presupuesto, ocasionado de la cantidad a que asciende, deduciendo en toda la estimación que presenten las instrucciones vigentes - - - - - los de cargo ordinario sobre las expedidas - - - - - los de disminución y la de la ley de 1853. De orden de haberes de la Ley de 1853 de 20 de febrero acerca de los recursos exigidos al Ayuntamiento para cubrir sus obligaciones, y concederle el quinto de su renta. Los fondos municipales, en los productos de los impuestos ordinarios son insuficientes por concepto alguno de otros haberes que el Sr. Diputado ha formulado y aprobado en todo su parte la siguiente propuesta, que se remitirá al Sr. Gobernador civil de la provincia para que le brinde el curso que le repanda propuesta de los recursos extraordinarios sobre la contribución directa para cubrir el deficit del presupuesto municipal que ha de pagarse en el presente año del 1853 formado por el Ayuntamiento asiendo de un número de Mayoría con tribuyentes sobre el de la ley de 1853.

Presupuestos

M. de los Baños

Deficit que resulta de pagar los impuestos ordinarios - - - - -
 La propuesta para cubrirlos - - - - -
 Ello produce sobre el ayuntamiento la contribución territorial - - - 13330 - -
 Ello por los datos de la ley de 1853 - - - - - 2115 - -
 El importe de la 4.ª parte de aumento a los impuestos sobre la contribución territorial autorizada a este Ayuntamiento con arreglo al art. 28 de la Ley de 1853, y según lo dispuesto en la ley de 1853 - - - - - 6333 - -
 Total, de donde resulta la contribución municipal, con arreglo al mismo artículo de la Ley de 1853 - - - - - 17598 - - 55

17598... 55

Queda cubierto el deficit y resulta en solano de - - - - - 18
 En cuyo punto y no teniendo que asuntos de que tratar, se